



La sesión ordinaria N°560 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de diciembre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 14:00 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

- Sesiones híbridas. La Presidenta abordó los problemas de audio y conexión del Consejo Nacional de Educación que presentaron los consejeros que se conectaron de manera remota la semana pasada. Los consejeros comentaron sobre las posibles causas. Se discutió sobre la posibilidad de tener sesiones híbridas, especialmente en los meses de enero y febrero, para compatibilizar las actividades del periodo estival con la necesidad de funcionamiento permanente del Consejo, y se indicó la necesidad de definir algún criterio para determinar el funcionamiento de este tipo de sesiones.

3. CFT Estatal de la Región de Valparaíso. Tercera Actividad Acompañamiento. Invitados: Autoridades Institución: Rodrigo Jarufe, Rector; Arsenio Vallverdu, Director Académico; Gustavo Villa, Director Económico y Administrativo; Rosemarie Suárez, Subdirectora de Gestión Institucional; Patricio Aguirre, Fiscal.

La consejera Marcela Lara se retira antes de iniciar el punto de tabla por tener una relación contractual con Universidad de Playa Ancha, que es la universidad tutora del CFT de Valparaíso.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes que fueron enviados a los consejeros antes de la sesión para su estudio. Indicó que es la tercera actividad de acompañamiento y que luego de esta actividad se enviará el informe de retroalimentación.

La Presidenta invitó a ingresar a la sesión a través de videoconferencia.

El Rector, luego de introducir a su equipo y agradecer, dio la palabra a la Subdirectora de Gestión Institucional quien, con ayuda de una presentación, se refirió a los avances en la implementación del PDI, mostrando un mapa estratégico con sus ejes, estructurados en estudiantes, procesos, aprendizaje y crecimiento y finanzas.

Como información inicial se refirió al perfil de sus estudiantes y su caracterización socioeconómica, mostrando datos de titulación y matrícula con sus tendencias que, en general, muestran crecimiento.

Luego, sobre los avances en los procesos institucionales, se refirió al modelo educativo, la cobertura de aprendizajes y pertinencia de académicos; la implementación de metodologías alineadas al modelo; y las evaluaciones finales de la asignatura que permiten medir los logros de competencias. Señaló que han implementado acciones para disminuir la deserción, promoviendo la retención y el acompañamiento. En vinculación con el medio han trabajado en un modelo -que será prontamente socializado- y estrategias, y han avanzado en convenios y proyectos de pasantías. Indica que el modelo está pronto a ser socializado con la comunidad. También mencionó la creación de una oficina técnica que sea nexo con la industria y la comunidad, innovación y transferencia tecnológica. Además, indicó que han avanzado en capital humano, con evaluación de desempeño y la definición de procedimientos y reglamentos; así como la disposición de equipamiento e infraestructura.

Se refirió a las políticas institucionales en diversos ámbitos y al sistema de gestión de la calidad (ISO 21001), entregando detalles sobre su conformación, y a su modelo de aseguramiento de la calidad. Además, indicó que han realizado evaluaciones preliminares sobre el cumplimiento de los criterios de acreditación y que consideran que, en buena medida, están cumplidos en el nivel básico. En el ámbito de las finanzas indicó que tienen como eje la planificación y control de la ejecución del presupuesto.

Finalmente, se refirió a los desafíos identificados en las áreas de gestión institucional, calidad y análisis, finanzas, vinculación con el medio, proceso formativo y curriculum y evaluación.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando en aspectos como su sello, el funcionamiento de las sedes y cómo aseguran una base uniforme en materia de equipamiento, material didáctico e infraestructura, la sustentabilidad financiera y la matrícula para alcanzar el punto de equilibrio, su evaluación sobre el cumplimiento de criterios de evaluación de la acreditación, el desarrollo docente y la política de desarrollo profesional.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

Finalizado el punto de tabla, se reincorpora la consejera Marcela Lara.

4. Jardín Infantil Ayen: Recurso de reposición Acuerdo N°100/2022. Acuerdo.

La Secretaria Técnica presentó los antecedentes que fueron enviados previamente a los consejeros para su estudio. Se refirió al recurso de reposición y los antecedentes complementarios, así como el contenido del Acuerdo impugnado.

Luego del análisis de los antecedentes el Consejo decidió, por mayoría, acoger el recurso por considerar que se presentaron antecedentes suficientes para dar cuenta del cumplimiento de la causal referida.

No obstante, encargó transmitir al Mineduc y a la Superintendencia de Educación su preocupación por el cumplimiento de los requisitos de infraestructura, material didáctico y recursos para un adecuado funcionamiento del proyecto.

La consejera Eyzaguirre se manifestó por el rechazo del recurso.

5. Mineduc. Pendiente Sesión 23 de noviembre de 2022: Solicitud subvención Escuela de Lenguaje Qispy Kay. Acuerdo.

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional indicado.

Luego de la revisión de los antecedentes el Consejo, por unanimidad de los presentes, acordó no ratificar el otorgamiento de la subvención a la Escuela de Lenguaje Qispy Kay, de la comuna de Coquimbo, por considerar que no se cumple la causal de demanda insatisfecha, puesto que el sello referido no constituye una innovación de una envergadura suficiente para provocar el otorgamiento de la subvención.

6. Varios.

- IP Cicerón. La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes sobre la solicitud de admisión especial del IP. Luego del análisis, el Consejo acordó no aprobar la solicitud y transmitir sugerencias, relacionadas con la necesidad de ajustar la propuesta a la reglamentación del Consejo -de manera que no constituya más que un mecanismo de admisión- y mejorar los instrumentos que se utilizarían para el reconocimiento de aprendizajes, así como priorizar la implementación de la carrera en su versión regular, la que aún no cuenta con estudiantes. Además, es necesario asegurar que todos los estudiantes tendrán la posibilidad de cursar aquellas asignaturas cuyas competencias no puedan demostrar mediante los mecanismos reconocimientos de aprendizajes previos, lo que no es claro en la propuesta.
- Apelación acreditación institucional Universidad Central. La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación que hizo llegar la Universidad Central que fue acreditada en el nivel básico. El Consejo acordó que, dado que existe un pronunciamiento pendiente por parte de la Contraloría General sobre las facultades del CNED para resolver este tipo de reclamaciones, no se acoja a tramitación mientras éste no se resuelva.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria 560.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramirez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2193976-c9ff39 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>